



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SANTA URSULA
Título Habilitante:	16-IQU/P-MAD-A-011-10
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / MAYNAS / LAS AMAZONAS
Plan de Manejo Forestal:	POA 2
Res. de Aprobación del Plan:	006-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan:	04/01/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	2452.35
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ALVIS PEREZ DAVID
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 21/10/2014, Término: 23/10/2014

Nro Res. Inicio PAU: 301-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 705-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 52.29U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Calophyllum brasiliense Lagarto caspi		139.678	139.388	139.388	100%	99,8%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

2	<i>Carapa guianensis</i> Andiroba		219.859	219.679	219.679	100%	99,9%
3	<i>Cedrela odorata</i> Cedro		232.389	232.382	232.382	100%	100%
4	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		813.311	813.13	813.13	100%	100%
5	<i>Virola sp.</i> Cumala		1047.111	1047.088	1047.088	100%	100%

Fuente: Resolución N° 705-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 19:46:23

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

